



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 52521/2019 Rectificación de Acta

VISTO:

- La nota presentada por los Sres. Profesores de la Cátedra de Cirugía I, UHC N°1 de la Carrera de Medicina, Dr. Pedro Pizarro, Dr. Eduardo Bettucci y Dr. Andres Verberck, en la que solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 00273, Libro: E2019, de fecha: 23/07/2019, correspondiente al examen de la alumna: ESCUDERO, Maria Victoria, Mat.;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al consignar la calificación del examen de la mencionada alumna;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N°: 1336/98;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 00273, Libro: E2019, de fecha: 23/07/2019, de la asignatura: Clínica Quirúrgica I de la Carrera de Medicina correspondiente al examen de la alumna: ESCUDERO, Maria Victoria, Mat.: 200850810, DNI: 35.134.384; donde dice: “ 7 (siete) puntos ”, deberá decir: “ Ausente “, según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la confección del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

